



Jueza ponente: Dra. Wendy Molina Andrade

CORTE CONSTITUCIONAL.- SALA DE ADMISION.- Quito D.M., martes 28 de abril de 2015, a las 09h39.-**Vistos.-** De conformidad con las normas de la Constitución de la República aplicables al caso, el artículo 197 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y el sorteo efectuado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión ordinaria de jueves 19 de febrero de 2015, la Sala de Admisión conformada por las juezas constitucionales Wendy Molina Andrade, Tatiana Ordeñana Sierra y el juez constitucional Alfredo Ruiz Guzmán, en ejercicio de su competencia **AVOCA** conocimiento de la **causa N°. 0467-15-EP, Acción Extraordinaria de Protección**, presentada el 16 de enero del 2013 por el abogado David Eliseo León Yáñez en calidad de apoderado especial y procurador judicial del Ing. Marco Gustavo Calvopiña Vega, gerente general de EP-PETROECUADOR, en contra de la sentencia dictada por la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas de fecha 28 de diciembre del 2012.- Esta Sala previo a resolver sobre la admisibilidad de la causa, **DISPONE:** Que el accionante complete y aclare su demanda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, numerales 5 y 6 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, los cuales en su orden disponen: “(...) 5. *Identificación precisa del derecho constitucional violado en la decisión judicial.* 6. *Si la violación ocurrió durante el proceso, la indicación del momento en que se alegó la violación ante la jueza o juez que conoce la causa. (...)*” En tal sentido, el accionante debe identificar con exactitud los derechos constitucionales que a su criterio han sido vulnerados y además de precisar el momento en el que se alegó dicha vulneración ante la jueza o juez de la causa. Para el efecto, se le concede al accionante el término de cinco (5) días de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Sustanciación de Procesos en la Corte Constitucional, bajo prevenciones de rechazo y archivo de la presente causa.- **NOTIFÍQUESE.**

Dra. Wendy Molina Andrade

JUEZA CONSTITUCIONAL

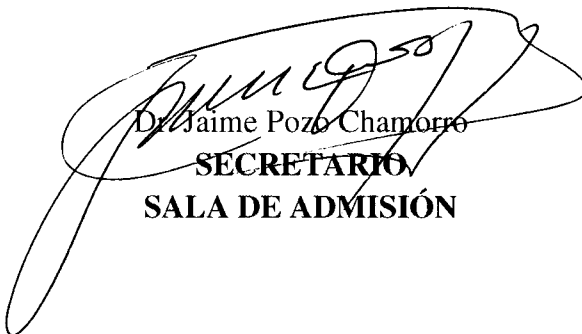
Dra. Tatiana Ordeñana Sierra

JUEZA CONSTITUCIONAL

Abg. Alfredo Ruiz Guzmán Mg.

JUEZ CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO.- Quito D.M., martes 28 de abril de 2015, a las 09h39.-



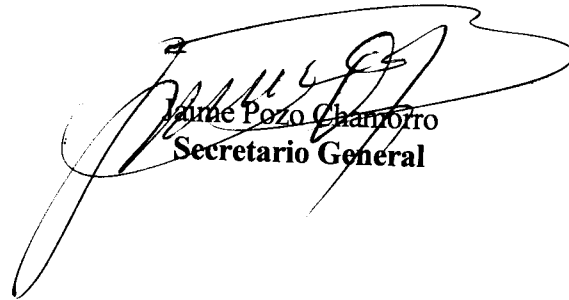
D. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO
SALA DE ADMISIÓN



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO 0467-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de mayo del dos mil quince, se notificó con copia certificada del auto de Sala de Admisión de 28 de abril del 2015, a los señores: David Eliseo León en la casilla constitucional 50; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Charrorro
Secretario General

JPCH/svg




GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No 231

ACTOR	CASI LLA CONS TITU CION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASI LLA CONS TITU CION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
Fernando Patricio Cevallos Córdova	527			0570-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Gerardo Ramiro Zapata Pacheco	374			0566-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
César Efraín Regalado Iglesias gerente general de CNT	04			0560-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Víctor Armando Yopez Vaca	465	Francisco Falquez Cobo director regional 1 de la procuraduría general del Estado	18	0532-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Leonardo Viteri Andrade	354			0515-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Rubén Alvarez Altamirano	052			0516-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Angel Daniel Orellana Toro	652			0503-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Guillermo Antonio Kubes Robalino y Fernando Elías Barrera Rea gobierno autónomo descentralizado de la Provincia de Pastaza	02			0499-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Lupe del Rocío Mosquera Pineda	114			0497-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
		Francisco Falquez Cobo director regional 1 procuraduría general del Estado	18	0492-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
		Esteban Zabala Palacios director de asesoría jurídica del Consejo de la Judicatura	055	0492-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Julio Arcadio Leimberg Sarmiento	1210			0474-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
David Eliseo León	50			0467-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Norma Susana Palomeque Quevedo ministerio de Educación	074	Blasco Alonso Palomeque Castro	074	0465-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
		procuraduría general del Estado	18	0465-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015

		María Gabriela Reyes Idrovo	439	0465-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Jorge Palacios Marquez	1053			0420-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Leonardo Teófilo Calle Villon	545			0400-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Galo Ernesto Hidalgo Araujo	502			0208-15-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Edwin Alexander Cevallos Valdez y Paola Fernanda Tapia Ortiz	685			035915-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
José Francisco Burbano Macías	1105			2060-14-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015
Leonardo Álvarez Fabara	61			1693-14-EP	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015

Total de Boletas: (24) veinticuatro

Quito, 8 de mayo del 2015


 Sonia Velasco García
 ITENTE ADMINISTRATIVA

CASILLEROS CONSTITUCIONALES
 Fecha: 08 MAYO 2015
 Hora: 13:42
 Total Boletas: 24
